

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO Nº 36
LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA

- 1.-Apertura de la Sesión.
- 2.-Aprobación de Actas Ordinarias Nº33 y Nº34 y Extraordinarias Nº10 Nº13
Nº14 Nº15 Nº16 Nº17 Nº18 año 2016 y pendientes año 2015.
- 3.-Informe del Señor Alcalde.-
- 4.-Correspondencia recibida y despachada.-
- 5.-Pronunciamiento Subvenciones.
- 6.-Pronunciamiento Contrato Construcción Colectores de Aguas Lluvias
Central Bajo Sector Los Romeros Concón
- 7.-Pronunciamiento Contrato Construcción Colectores de Aguas Lluvias Los
Álamos Sector Los Romeros Concón
- 8.-Pronunciamiento Contrato Servicio de Mantención de Semáforos Instalados
en la Comuna de Concón
- 9.-Priorizacion Plan de Obras
 - 1.-Reparacion Pavimentación y Aguas Lluvias Calle Las Violetas por un
monto de \$25.000.000
 - 2.-Obras de Reparación y Mejoramiento Jardín Infantil Mauquito por un
monto de \$6.500.000.
 - 3.-Reposicion Muros de Contención y Reparación Socavón Jardín Infantil
y Sala Cuna Conconcito por un monto de \$28.000.000.
 - 4.-Reposicion Cubiertas y Normalización Eléctrica Jardín Infantil y Sala
Cuna Puente Colmo por un monto de \$30.000.000.
- 10.-Pronunciamiento, Ordenanzas.
 - 1.- Modificación de Ordenanza Local sobre retiro de
Vehículos abandonados mal estacionados o que hayan sufrido algún
Accidente o desperfecto en la vía pública.
 - 2.-Pronunciamiento, sobre Modificación de Ordenanza Local sobre
Tenencia Responsable de Animales Domésticos.
 - 3.-Pronunciamiento, sobre Modificación de Ordenanza Local sobre
Gestión Ambiental Comunal
- 11.-Comision.
- 12.-Incidentes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna damos por iniciado el Concejo N° 33 del lunes 5 de diciembre de 2016, asisten; Concejal Alberto Fernández, Concejal Sandra Contreras, Concejal Marcial Ortiz, Concejal Bruno Garay, Concejal Eladio Veas, Presidente del Concejo se ha excusado la Concejal Susanne Spichiger, Secretario Municipal Maria L. Espinoza Godoy,

SECRETARIA MUNICIPAL

- Señores Concejales en forma especial se solicita el acuerdo para en forma especial realizar reunión ordinaria el día 05 de diciembre a las 17:30 horas modificándose el día y la hora que ustedes habían señalado,

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por la aprobación en votación **ACUERDO N° 498 unánime**
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 33** correspondiente al lunes 14 de noviembre del 2016, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 499 unánime**
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 34** correspondiente al miércoles 16 de noviembre del 2016, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 500 unánime**
- **APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N° 10** correspondiente al miércoles 03 de agosto del 2016, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 501 unánime**
- **APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N° 13** correspondiente al miércoles 24 de agosto del 2016, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 502 unánime**
- **APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N° 14** correspondiente al miércoles 02 de septiembre del 2016, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 503 unánime**
- **APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N° 15** correspondiente al miércoles 07 de septiembre del 2016, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 504 unánime**
- **APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N° 16** correspondiente al miércoles 14 de septiembre del 2016, por la aprobación en votación, 65

- votos a favor y la abstención del Presidente por no encontrarse presente
- ACUERDO N° 505**
- **APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N° 17** correspondiente al miércoles 28 de septiembre del 2016, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 506 unánime**
 - **APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N° 18** correspondiente al miércoles 05 de octubre del 2016, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 507 unánime**

SECRETARIA MUNICIPAL

- Vienen las pendientes que habían quedado por una u otra razón del año 2015 , que fueron las que tuvimos problemas por la grabación
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 10** correspondiente al miércoles 25 de marzo del 2015, aquí hay que aclarar que estaba en cometido funcionario el Concejal Eladio Veas, por la aprobación en votación,

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- quisiera saber porque en este Concejo, que al parecer hubo problemas en la cinta y aquí el Concejo duro dos horas y parece que hubiera durado 10 minutos por lo tanto quiero saber que sucede con los comentarios, análisis y consultas que hicieron los Concejales

SECRETARIA MUNICIPAL

- el hecho de grabar la reunión es solo de apoyo para la secretaria municipal, lamentablemente las que traigo en este minuto y que quedaron pendiente se analizaron y la cinta tuvo problemas y no se grabaron pero la ley establece expresamente que lo que se debe dar cuenta es un extracto de los puntos tratados, los acuerdos certificados por el secretario municipal y en este caso las que traigo cumplen con dicho requisito

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- me hubiera gustado porque ha pasado más de un año se hubiera expuesto en el año 2015 y no un año y 8 meses después , afortunadamente tengo muy buena memoria y recuerdo muy bien este Concejo, pero la verdad es

que no voy a firmar esta acta porque no tengo la seguridad de todo lo que está aquí y debiera de haberse informado como corresponde

SECRETARIA MUNICIPAL

- y yo soy el ministró de fe de las actuaciones municipales y lo que estoy firmando ahí es porque estoy dando Fe de que así fue, de la votación que es relevante e importante de los acuerdos del Concejo y yo no me prestaría para certificar algo que no se ajuste a la realidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **APROBACION ACTA ORDINARIA N° 10** del 25 de marzo del 2015 en votación, cuatro votos a favor, una abstención Concejal Veas porque no estaba, rechazó Concejal Sandra Contreras **ACUERDO N° 508**

CONCEJAL BRUNO GARAY

- sería bueno señor Alcalde que en el acta del 25 de marzo se transcribieran los acuerdos.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Están todos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 22** correspondiente al miércoles 29 de junio del 2015, por la aprobación en votación ,6 votos a favor, un rechazo Concejal Contreras **ACUERDO N° 509**
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 22** correspondiente al viernes 12 de agosto del 2015, por la aprobación en votación ,5 votos a favor, un rechazo Concejal Contreras, **ACUERDO N° 510**
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 35** correspondiente al lunes 28 de noviembre del 2016, por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 511 UNANIME**
- **APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N° 20** correspondiente al lunes 28 de noviembre del 2016, por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 512**
- **INFORME DEL ALCALDE** Informe del ultimo cometido de Mendoza y el de Perú se entregará en la próxima reunión

- Quiero aprovechar esta oportunidad y vamos a presentar a quien ha obtenido la destinación como Director de Cesfam después del trabajo de la comisión de salud en donde participa el Concejal Marcial Ortiz, que fue entregada la información correspondiente con la puntuación, las carpetas y todo el trabajo que hizo la comisión y se ha determinado nombrar como nuevo director a Don Carlos Muñoz Ramos

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- primero agradecer la colaboración que tuvimos de parte del servicio de salud Viña del Mar Quillota, que don Pablo Espinoza que fue la persona que estuvo como veedor del proceso y además nos colaboró en todo lo que la comisión requiriera y nos ceñimos bastante a la reglamentación debido a que hubo algunas observaciones en la Contraloría, que afortunadamente fueron desestimadas por la contraloría realizadas por el señor director que ocupaba el cargo anteriormente y hemos podido llevar un proceso largo pero exitoso, así que agradezco a don Eduardo Cantarero que fue parte de la comisión y el trabajo fue arduo, bastante bueno y queremos que el resultado se vea en la labor que usted desempeñe de la mejor manera posible y que el Cesfam necesita

DIRECTOR CESFAM

- Buenas tardes primero darle las gracias al Alcalde como Presidente del Concejo, a los señores Concejales y al director del departamento de salud agradeciendo la oportunidad que se da inicio en un proceso de tres años como director del Cesfam, con grandes expectativas y grandes metas para promover en la comuna y sabemos que en salud a nivel nacional tenemos una gran demanda, quiero compartir mi compromiso con la comuna

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Quiero preguntar, porque aquí no se digo si era doctor

DIRECTOR CESFAM

- Tengo 30 años y mi profesión es dentista, me he especializado en la parte de administración de salud pública, con diplomados en diferentes áreas y mi interés es la salud pública

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Quiero informar que debido a todo el proceso que ha estado ocurriendo y ustedes lo saben del Hotel Punta Piqueros, que quiero manifestar que hoy día en la mañana salió una última resolución y hemos entregado las instrucciones para que el departamento de obras paralice la construcción, el decreto ya salió pero tiene que tener todo el tema administrativo y que es un tema que estamos asumiendo en esta oportunidad

ASESOR JURIDICO

- Como ustedes saben después que se otorga el permiso de edificación para el proyecto Punta Piqueros en virtud de un fallo de la corte Suprema se tuvo que paralizar, porque quedo supedita a un cumplimiento de un estudio de impacto ambiental y después que se presentó el estudio el municipio decretó que volviera a surgir sus efectos y se reiniciarán las obras de construcción, posteriormente la Contraloría Regional de Valparaíso oficio a la municipalidad ordenando que se invalidara dicho decreto, por otro lado la inmobiliaria Punta Piquero impugno jurídicamente la orden de la Contraloría a través de un recurso de protección y en definitiva la acogieron diciendo que era ilegal la orden de Contraloría, que no nos podía obligar a invalidar esto, en definitiva llegó a la corte suprema y quien resuelve que la municipalidad inicie un procedimiento de invalidación, que es un procedimiento administrativo y la municipalidad en cumplimiento a ese fallo inicio y en la actualidad está en curso y que está en proceso de análisis todos los antecedentes para que el Alcalde en forma fundada pueda resolver en definitiva este proceso, por otro lado tenemos que este estudio de impacto ambiental que había obtenido la inmobiliaria Punta Piqueros fue objeto de una impugnación ante el tribunal ambiental de parte del comité por defensa del borde histórico de Viña del Mar, la misma organización que estaba impugnando por la vía administrativa todos estos permisos del proyecto Punta Piqueros, en esta impugnación que hicieron ante el tribunal ambiental a ellos les fue bien y lo que señaló el tribunal que faltó en la línea base estudiar ambientalmente una parte de

este proyecto, por lo tanto hace retrotraer al segundo estado de los informes para que sea analizado ambientalmente y a consecuencia de ello deje sin efecto la resolución de calificación ambiental que ellos habían tenido, que trae como consecuencia esto, que la municipalidad cuando dictó el decreto alcaldicio era justamente fundado en que ambientalmente tenía el permiso y como ahora con esta resolución que es del 27 de octubre se anula o se invalida este permiso ambiental por el cual nosotros dimos el permiso ya no existe y una vez que conocimos el contenido de esta sentencia esperamos, porque no estaba ejecutoriada y era factible de impugnar por un recurso de tasación, lo cual fue impugnado tanto por el proyecto Punta Piqueros como el servicio de evaluación ambiental que son en contra de quien se dictó la resolución y estas dos partes que impugna la resolución dentro de sus peticiones accesorias piden que la sentencia de 1ª instancia dictada por el tribunal ambiental sea suspendida en sus efectos, mientras tanto se resuelve el recurso y esa es la resolución que hace referencia el Alcalde, que con fecha 02 de diciembre sale una resolución del tribunal ambiental donde expresamente dice que no se da a lugar a la petición de la suspensión de los efectos de su resolución por lo tanto esta surge todo sus efectos y a la municipalidad no le queda otro camino y en concordancia de lo que se había resuelto antes debemos suspender los efectos del decreto que dio el permiso y ordenar la paralización de las obras

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y eso está en curso

ASESOR JURIDICO

- Si, nosotros publicamos en el diario Oficial todas las partes que hacen sus descargos y que quieren hacer valer sus derechos lo manifestaron dentro del proceso de invalidación y concluida esa etapa viene la etapa resolutive con todo esos antecedentes la municipalidad debe decidir en cuanto a la invalidación del decreto que está siendo objeto de dicho examen

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hay que agregar que dentro de las personas que se hicieron parte de este proceso no sé si puede nombrarlos

ASESOR JURIDICO

- Dentro de este proceso y nosotros al publicar el documento de invalidación dio la oportunidad de que cualquier persona que tuviera o quisiera hacer valer dentro de ese procedimiento lo manifestara y había un plazo que se otorga de audiencia que se llama y en ese proceso se hizo parte la Junta de Vecinos Los Romeros, la junta de vecinos Los Troncos se manifestó prestado su apoyo al proyectos, la Cámara de Comercio y Turismo de la comuna, la Cámara de Comercio Regional, se hicieron parte los titulares del proyecto como también el comité por defensa histórico y patrimonio cultural de Viña del Mar que son los principales entes que están impugnando el proyecto de la inmobiliaria, la inmobiliaria, la constructora y el grupo de trabajadores asociados al proyecto también manifestaron su parecer al procedimiento

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Es más, o menos preocupante porque al parecer estarían con el 80% de la obra hecha, qué va a pasar después porque la inmobiliaria va a buscar su recurso para poder resolver el problema, no vaya hacer que las situaciones que se tomen vaya en desmedro de nosotros o de la municipalidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hemos tratado de velar que y resguardar el patrimonio municipal, pero ante una orden como esta no hay otra medida, lo que si va a quedar abierto para que la empresa pueda terminar las observaciones del estudio de impacto ambiental que le observaron y eso debiera de acontecer y los más probable que después de acontecer y hacer de nuevo una presentación

ASESOR URBANO

- Es que hay dos vías, o el tribunal ambiental le dijo que su estudio de impacto ambiental estaba incompleto por lo tanto la resolución que lo declaro favorable la declaran nula y retrotraiga el procedimiento hasta él una etapa determinada que es el 2º íctus, ellos pueden cumplir eso y retrotraer el procedimiento para completar y obtener una nueva RSA o la

otra vía es que esa resolución la impugnaran en la corte suprema ahí hay dos alternativas como siempre que la corte suprema le acoja el recurso y que se mantenga forma que la medida ambiental se ajusta a derecho o que la corte en definitiva le rechaza su recurso y confirme lo que dictamino el tribunal ambiental y en definitiva va a tener que volver a completar esta parte del estudio como dice el Alcalde ,pero en el intertanto lo que tenemos vigente es una resolución del tribunal ambiental que en virtud de la cual se señala que es nulo el permiso ambiental que tiene el proyecto Punta Piqueros y esa resolución no obstante exista un recurso pendiente no produce todos sus efectos porque cuando ellos pidieron que se suspendiera esos efectos el tribunal se lo rechazo y como bien dice el Alcalde resguardando el patrimonio municipal y no adoptando decisiones apresuradas la municipalidad que ha hecho siempre es esperar que se dicten las resoluciones para actuar y en esta caso la resolución original data del 27 de octubre pero paralizamos inmediatamente cuando salió la resolución porque sabíamos que era factible ser impugnada y que en esa impugnación se podía pedir la suspensión de los efectos y como el tribunal digo que no se suspendiese los efectos y eso significa que están vigente y que produce todos sus efectos

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Que pasa con el Consejo de Ministro que aprobó

ASESOR JURIDICO

- También se anuló, al decretar la nulidad de que era incompleto el estudio de impacto ambiental y al tener ese mejoramiento a nosotros no nos queda más que paralizar la obra y suspender los efectos del decreto hasta que no haya una resolución que diga lo contrario

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Habiendo cambiado toda la situación jurídica y haber anulado el permiso de construcción y si ellos aceden a tener un permiso de construcción para terminar ese edificio, porque va a queda inconcluso, al cambiar las normas bajo un plan regulador nuevo ¿puede impedir que termine de construir?

ASESOR JURIDICO

- ese es un tema que tiene internamente la inmobiliaria, lo que si el plan regulador que está en estudio para esa zona que es la LM propone una modificación y esa modificación prohíbe tajantemente construcción y en definitiva tenga que obtener un nuevo permiso de edificación y está vigente ese plan regulador no van a poder obtener ese permiso, por lo tanto tendría que se cualquier situación amparada bajo la vigencia del plan regulador actual que es el que permite edificar porque con la nueva normativa que este Concejo aprobó esa zona y en los predios privados que se identificaron en su oportunidad se iba a limitar y prohibir

SECRETARIA MUNICIPAL

- Quiero hacer el alcance que el informe que entregó el Concejal contiene el recorrido y la actividad del curso, la certificación del curso, el registro del pago de la inscripción, el viatico, los pasajes y el traslado lo que da una suma total de \$ 1.629.819

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- esto no se traería a votación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es solo información,
- Vamos hacer entrega del Ord. N° 454 del departamento de salud que indica los decretos de contrato de personal en distintas modalidades
- Ord. N° 455 de salud que indica las propuestas de este departamento registrado al 5 de diciembre del 2'016
- Informe a través del Ord. N° 97 del 3ª informe de situación presupuestaria del departamento de control interno para cada uno de los Concejales

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Hace un tiempo atrás pedí un informe de la reforestación que tenía que hacer la enap

SECRETARIA MUNICIPAL

- Esta solicitado y en cuanto me llegue se lo hago llegar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **SUBVENCIONES** comenzaríamos con la de bomberos y recordaran la modificación presupuestaria en donde le agregamos \$ 9.000.000 y la propuesta es entregarle \$ 10.000.000 y en ese ítem nos quedaba \$ 1.000.000 para el equipamiento de rescate acuático, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 513 unánime**
- La Cruz Roja ha resuelto toda su información pendiente y en este ítem tenemos los recursos y ellos están pidiendo para los gastos normales de luz, agua, teléfono, gas, consumo del policlínico, material de escritorio, uniforme para la juventud de la Cruz Roja, material para ayuda social en donde ayuda a los adultos mayores y la mantención del edificio y reparación de muto colindante, le monto que solicitan son \$ 9.550.000 y proponemos entregarle el recursos completo, por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 514 unánime**
- **CLUB ADULTO MAYOR NUEVO MILENIO** proponemos \$ 400.000, por la aprobación en **VOTACION acuerdo N° 515 UNANIME**
- **Grupo RELAJACION ARMONIA** pidieron para pasajes algún lugar recreativo e inicialmente lo habían pedido para otra cosa \$ 400.000 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 516 unánime**
- **CLUB DEPORTIVO TEAM CONCON** para implementación deportiva \$ 1.500.000 por la Aprobación en votación **ACUERDO N° 517 unánime**
- **JUNTA DE VECINOS CONCON SUR** Para compra de mesas, sillas, mantención de las baños e impermeabilización de muros, le monto \$ 2.356.000m, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 518 unánime**
- **JUNTA DE VECINOS LOS TRES ESFUERZOS** solicitan cambio de cerámica, cocina, puerta el monto de \$ 2.341.435 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 519 unánime**
- **JUNTA DE VECINOS LOS ROMEROS** para recuperación de espacios públicos \$ 2.356.034 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 520 unánime**
- **JUNTA DE VECINOS LOMAS Y PINARES DE MONTEMAR** para mejoramiento de plazas, seguridad y reparación perímetro de la plaza Santa

Bárbara 2.355.045 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 521 unánime**

- **JUNTA DE VECINOS VILLA INDEPENDENCIA** piden para preparación de concina y baños recuperación de patio \$ 2.300.000 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 522 unánime**
- **JUNTA DE VECINOS LOS TRONCOS** para mejoramiento de su sede \$ 2.356.094 solo le podemos entregar \$ 2.356.034 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 523 unánime**
- **JUNTA DE VECINOS CALETA HIGUERILLAS** para renovar el equipamiento de cocina y baños \$ 2.356.034 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 524 unánime**
- **JUNTA DE VECINOS PORVENIR** se le había entregado un monto menor a lo que podían optar porque lo estaban pidiendo para otras cosas, piden \$ 2.356.034 para mejoramiento de baños y multichanca por la aprobación en votación **ACUERDO N° 525 unánime**
- **UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS** ellos solicitan \$4.000.000 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 526 unánime**

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Qué pasa con la Junta de Vecinos El Carmen

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo vamos a revisar
- **PRONUNCIAMIENTO CONTRATO COLECTORES AGUAS LLUVIAS CENTRAL BAJO SECTOR LOS ROMEROS** son dos colectores

DIRECTOR DE SECPLAC

- La licitación en conjunto, pero los contratos son separados

SECRETARIA MUNICIPAL

- El, problema de la Junta de Vecinos el Carmen es que no alcanzo a rendir \$ 700.000

DIRECTOR SECPLAC

- Esto corresponde a una licitación en conjunto de dos proyectos con contratos independiente
- Construcción colector aguas lluvias sector Los Álamos, código BIP del proyecto es 301206, esto corresponde a un colector con descarga directa al mar con una longitud de 1.429 metros, y considera todo lo necesario para que funcione correctamente, el monto es de \$ 1.304.000.000, aporte FNDR, plazo estimado es de 9 meses

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Este es lo que soluciona la poza grande

DIRECTOR DE SECPLAC

- En la licitación se presentaron 5 empresas, la comisión ya realizó las evaluaciones y tiene lista la propuesta de adjudicación y tenemos la certeza que tenemos una propuesta adjudicada

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- El municipio tiene que aportar algún porcentaje de

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nada, son fondos regionales

DIRECTOR SECPLAC

- El otro sector corresponde a Central Bajo código BIP 43012 más pequeño con una longitud de 631 metros lineales, contempla todas las obras para su funcionamiento, el monto de inversión es de \$ 435.646.000, aporte FNDR y se estima un plazo de 6 meses de ejecución, el trazado de este sector comienza en Calle Las Encinas, por Araucaria y baja por la escalera en Vergara, de Playa Negra

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hay que agregar que falta el tercer tramo que está en licitación hoy día está en proceso de análisis técnico y ahí se contemplaría los dos, y tres que es el que va por Vergara

DIRECTOR SECPLAC

- Estamos en el análisis de la oferta y que este lleva un desfase de 1 semana de apertura y esperamos ahora terminar la evaluación y esperamos traerlo al Concejo

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Al producir esta solución de las aguas lluvias que lleva muchos años de espera y quisiera preguntar si durante esto viene un proceso de pavimentación en Los Romeros

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Sin duda que lo primero que se evaluó fue el alcantarillado y ya lo tienen y ahí pueden haber pavimentación, pero nos faltaba el tema de las aguas lluvias eso se tiene que ver en el momento ,pero lo que no puede ocurrir que este todo pavimentado ,lo que si se está viendo la entrega de terreno y todo eso y lo más probable que pase el verano que va a producir alguna dificultad en el acceso principal y ese trabajo lo tiene que hacer el hito muy cuidadosamente para evitar que haya tanto trastornos en pleno verano, pero la opinión de los técnicos es preferible que se trabaje en verano porque en invierno como es mucha duna los riesgos de desmoramiento

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Claramente los problemas del verano no son como todos los problemas que han tenido en el invierno

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Que tiempos tienen

DIRECTOR DE SECPLAC

- El que tiene más plazo son 9m meses, la ejecución esta exigida en tramos, hay otras exigencias también

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO CONTRATO CONSTRUCCION AGUAS LLUVIAS CENTRAL BAJO, SECTOR LOS ROMEROS**, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 527 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO CONTRATO CONSTRUCCION AGUAS LLUVIAS LOS ALAMOS** la aprobación en votación **ACUERDO N° 528 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO CONTRATO SEMAFOROS INSTALADOS EN LA COMUNA**

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Este proyecto es el que se requiere para el mantenimiento para los próximos 4 años de los 10 cruces semaforizados que tiene la comuna, el presupuesto mensual es de \$ 1.400.000 y esto tiene una duración de 48 meses

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- en este contrato viene a la mantención de los que hoy día hay, pero sé que los vecinos de Caleta higuera están pidiendo hace bastante tiempo el cambio de semáforo en el sector de las Pimpinelas por un semáforo de tres tiempos y si esto se llegara a concretar esto tendría que asumir alguna modificación o bajo el mismo costo quedaría

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- La verdad es que las bases administrativas permiten el cambio

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En el caso que se construya un nuevo semáforo también el contrato permite eso

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Si

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Sabiendo que esta empresa va a considera estas circunstancias es posible que este año podamos echar un vistazo al cambio de semáforos que es súper necesario, porque en esa esquina se producen muchos accidentes, hay muchos problemas con el cruce de peatones y la bajada de Vista al Mar y la subida de Caleta higuera

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se puede hacer esa petición y ver cómo resolverlo, e incluso hay algunos que nosotros ya hemos solicitado los informes que es el cruce de Magallanes y Jose Yáñez para que quien autorice se pronuncien

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- eso es para instalar uno nuevo pero lo que digo que ojalá hagamos el cambio de

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Son doce semáforos y no me deja de llamar la atención con el servicio de mantención de balizas en donde el monto es mucho más alto y me gustaría que me explicaran

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Son 49 balizas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **LLEVAMOS A VOTACION CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENCION PARA SEMAFOROS INSTALADOS EN LA COMUNA** por la aprobación en votación **ACUERDO N° 529 unánime**
- **MODIFICACION PLAN DE OBRAS**
- **REPARACION DE AGUAS LLUVIAS CALLE LAS VIOLETAS POR UN MONTO DE \$ 45.000.000 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION JARDIN INFANTIL MAUQUITO** por \$ 6.500.000
- **REPOSICION DE MUROS DE CONTENCION**

PROFESIONAL EDUCACION

- Se hicieron las consultas a la dirección de obras cuando se comenzaron a presentar los inconvenientes tanto de estructura como terminación y mientras estuvieron vigentes las garantías se hicieron a través de la empresa , la dirección de obras y la participación del hito en la reparación y todo lo que se estaba solicitando en cuanto estuviera dentro de la garantía y no fuera por uso sino que por mal comportamiento, se hizo la recuperación de la loza y eso ya se solucionó pero ya vencieron las garantías de obras y tenemos un tema con un muro y un estuco que tenemos que reparar y además dentro de esa loza que se reparó es la que ven en la foto y se estima conveniente poder cerrar ese patio para el uso durante el invierno de los niños, es una mejora de la obra que existe justamente buscando la solución definitiva, y dentro del presupuesto que se aprobó esta la reparación de un tabique defectuoso y de hecho está cerrado el patio en virtud de la seguridad de los niños

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION Y REPARACIONES DE SOCAVONES DEL JARDIN INFANTIL CONCONCITO POR UN MONTO DE \$28.000.000**

PROFESIONAL EDUCACIÓN

- el proyecto también contempla mejorar el muro de contención que da con la escuela y la renovación del que da a la calle y el socavón

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Ese socavón usted tiene antecedentes de porque se produce

PROFESIONAL EDUCACION

- Entendemos que esto se fue dando en el tiempo de manera acumulativa en la medida que se va filtrando aguas lluvias esto se fue moviendo y no teníamos registro de esto porque no había cruzado las radieres y el pavimento pero del momento que se hundió la primera palmeta se vio al tiro que el problema era más grave de lo que se pensaba, este proyecto fue presentado al GORE

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- no tuvimos respuesta por eso que se hace con recursos municipales

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Porque el Gore no hace estos proyectos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por priorizaciones

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Es ahí cuando nosotros podemos ayudar con nuestros Cores y llamar la atención y decir que nos avisen

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **REPOSICION DE CUBIERTA Y NORMALIZACION ELECTRICA JARDIN INFANTIL ESCUELA PUENTE COLMO por \$ 30.000.000**

PROFESIONAL EDUCACION

- Ahí tenemos en mal estado las planchas de cubierta e influye en las filtraciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a llevar a votación los 4 proyectos, por la aprobación en votación
ACUERDO N° 530 unánime

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ME parece fantástico que podamos aprobar presupuesto para arreglo de jardines y hoy día que estamos terminando este Concejo de 4 años y hace 4 años yo escucho que dijo o nos dijo en este Concejo las veredas de Maroto estaban en estudio y durante estos 4 años no las he visto aparecer aquí y no sé si el estudio fue muy largo o en realidad el estudio nunca existió, la verdad es que parece para la risas pero créanme que para la gente de la avenida Maroto y que la mayoría son adultos mayores y no les parece gracioso que en 4 años no se haya tomado un tema tan sensible, quiero poner en el tapete que el proyecto de las veredas aún no está y espero que en el próximo Concejo si este dentro de las primeras prioridades

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO DE ORDENANZAS**

ASESOR URBANO

- Yo quiero manifestar que esto corresponde a una meta dentro de la asesoría jurídica en donde nosotros nos propusimos hacer un análisis de la ordenanza municipales vigentes, en este caso no tocamos la ordenanza de derechos por permisos o concesiones otorgados por la municipalidad dado que ahí tenemos una normativa que por ley señala que tiene que ser en el mes de octubre para entrar a regir el año siguiente y en este caso lo que hicimos y más que grandes modificaciones de las ordenanzas municipales que estaban vigentes fue actualizarla en conformidad a la normativa legal que es con posterioridad a la otra ordenanza y en ese contexto tomamos la mas antigua y en virtud a la legislación vigente fuimos actualizando, nosotros habíamos entregado para el análisis del Concejo el oficio 225 del 30 de septiembre de jurídico en donde acompañamos dos ordenanzas y

luego acompañamos el Ord. 251 del 054 de octubre con otra ordenanza y ahora el ultimo oficio que se les hizo llegar a usted del 01 de diciembre con la propuesta definitiva en donde ajustamos los tres textos de propuesta de modificación de ordenanza y este tema lo hablamos con parte de la comisión de jurídico y secretaria municipal en donde le expusimos el tema a la Concejal Susanne que no está en estos momentos y lo que le quería explicar por ejemplo que la ordenanza de retiro de vehículos mal estacionados o que hayan sufrido un accidente o desperfecto en la vía pública y la actualizamos, la otra es la ordenanza de tenencia responsable de animales domésticos y la última es la ordenanza local de gestión ambiental

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- ¿Qué va pasar con esos vehículos que están fura de la comiseria? Y que muchos llevan más de 10 o 15 días y lo otro con aquellos vecinos que arreglan autos fuera de su casa

ASESOR JURIDICO

- Eso está regulado en la ordenanza vigente sobre los vehículos que están abandonados establece que hay un plazo dentro del cual se tiene que poner a disposición de los corrales municipales y que hicimos aquí es actualizar algunos temas que ya estaban regulados

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Claramente tiene que quedar el ejemplo para carabineros y nosotros para que esta ordenanza sea efectiva

ASESOR JURIDICO

- Tiene que pasar a los corrales municipales y la ordenanza de los corrales municipales se complementa con esto y establece que hay un derecho de pago diario por cada día que pasa en un corral municipal y esos derechos tiene que ser cancelados al momento de retirar el vehículo

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- A la entrada de Vista al Mar y el costado del club de rayuela hay un vehículo abandonado hace más de seis años y que pasa en ese caso que lleva años votado y el municipio no ha hecho retiro y puesto en los corrales municipales

ASESOR JURIDICO

- Está regulado y hay que retirarlo

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- La facultad tradicional para el retiro en Concón lo hace carabineros y ellos pasan el parte y pasa el juzgado de policía local, llega a los corrales municipales y también la ley orgánica faculta a los inspectores de tránsito para poder retirarlo

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Porque históricamente en otros lados lo hace el municipio

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- claro, ustedes saben que tenemos un solo inspector

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- En esto no hay posibilidad de llamar a carabineros porque hay varios vehículos abandonados

ASESOR JURIDICO

- esas son las tres de más data para modificar, sobre la ordenanza de tenencia responsable de animales trata del año 2004 y luego se publicó la ley 23080 de protección animal que es del 2009 y esta ley introduce algunos conceptos de que se entiende por animal abandonado, autoridad competente, como se fiscaliza y había que hacer algunas adecuaciones a la ordenanza del 2004 a la ley que se publicó a octubre del 2009

- Lo mismo pasa con la ordenanza que está vigente de la municipalidad en materia de gestión ambiental que data del año 2005 y como ustedes saben en el año 2010 la ley 24507 modifica la autoridad ambiental, la superintendencia de medio ambiente y el ministerio de medio ambiente y nuestra ordenanza en muchos acápite hacía referencia a la CONAMA y la CONAMA no existe y fue reemplazada en virtud de la ley por el SEA y lo que hicimos fue ajustarla y adecuarla a la normativa actual en el tema de algunos conceptos y al final le agregamos un párrafo que al igual que la ley que es la participación ciudadana en materia ambiental y este párrafo que incorporamos es la reproducción y está en concordancia con la ordenanza que está vigente en materia de participación ciudadana y la otra ordenanza que está acorde a la ley 18.290 que es la ley de tránsito que también sufrió algunas modificaciones y nosotros nos aprovechamos de eso principalmente en la parte del procedimiento y que en el caso que existen autos abandonados por un periodo superior a 6 meses en los corrales y sean rematadas y ahí se establece que la persona que es dueña del vehículo tiene un plazo de dos meses para reclamar el producto del remate

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Sobre la ordenanza de tenencia responsables de mascotas habla de la tenencia de los particulares en general, pero acerca del comportamiento municipal de los animales que están abandonados en la vía pública hace mención de eso

ASESOR JURIDICO

- Aquí dentro de la Municipalidad hay una unidad de saneamiento ambiental y que concurre generalmente con operativos respecto del bienestar de las mascotas, esta ordenanza lo que hicimos acá es aterrizarla a la realidad local en concordancia con la ley porque la ordenanza que estaba vigente en el municipio del año 2004 establecía que debía existir un registro canino a través de un carne, que se le iba a incorporar un chip y todo eso nunca estuvo vigente y eso iba a entrar en vigencia a los seis meses de la vigencia de la ordenanza y como nunca se materializó ese párrafo fue eliminado porque y la normativa en desuso es más perjudicial porque puede venir alguien a exigir algo que en definitiva no se va a poder

cumplir por lo tanto en ese contexto también se actualizaba la ordenanza , esta labor de actualización de ordenanza la idea es que sea permanente y nosotros como asesorías jurídica la hicimos en este contexto con una priorización de tres ordenanzas peor la idea es ir revisando cada ordenanza y e ir adecuando a la nueva normativa , por ejemplo en la tenencia responsable de animales esta la ley 20380 que actualmente hay una discusión de una ley que va a modificar la tenencia responsable de animales y en donde va a establecer nuevas obligaciones y quizás venga una obligación adicional para los municipios y seguramente que cuando salga esa ley o se apruebe ese proyecto se va ante que actualizar nuevamente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **MODIFICACION DE ORDENANZA LOCAL SOBRE RETIRO DE VEHICULOS ABANDONADOS. MAL ESTACIONADO O QUE HAYAN SUFRIDO ALGUN ACCIDENTE EN LA VIA PUBLICA,** por la Aprobación en votación **ACUERDO N° 531 UNANIME**
- **MODIFICACION DE ORDENANZA LOCAL SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS,** por la Aprobación en votación **ACUERDO N° 532 UNANIME**
- **MODIFICACION DE ORDENANZA LOCAL SOBRE GESTION AMBIENTAL,** por la Aprobación en votación **ACUERDO N° 533 UNANIME**
- La secretaria municipal me ha solicitado que podamos incorporar una patente de alcohol, de acuerdo al Ord, N° 297 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 534 unánime**

DIRECTORA DE FINANZAS

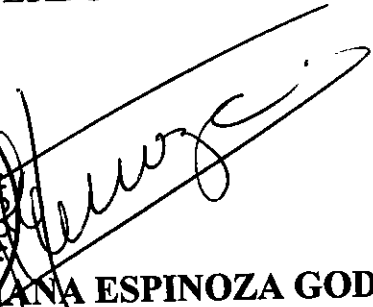
- Esta es una patente de alcohol Mef para la señora Odet Reinoso Osorio, está ubicada en Pimpinelas Caleta higuierilla y se adjunta toda la documentación correspondiente, el informe del inspector, etc.,

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PRONUNCIAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL**
CONTRIBUYENTE ODET REINOSO OSORIO PATENTE

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- RESTAURANT ALCOHOL A TRAVÉS DE LA LEY MEF**, de acuerdo al Ord. N° 207 de la dirección de administración y finanzas, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 535 unánime**
- cerramos la reunión



MARÍA LILLIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL